

la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores.

Disposición final primera.

Se autoriza a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en el ámbito de sus respectivas competencias, a dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 12 de junio de 2006, por la que se revoca el nombramiento de la Secretaría de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se nombra como Secretario al titular de la Sección de la Junta Arbitral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y en virtud del artículo 11.4 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Vengo a revocar el nombramiento de doña María Dolores Laguillo Rodríguez como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y nombrar como Secretario a don Alfonso López-Escobar Anguiano como titular de la Sección de la Junta Arbitral.

Sevilla, 12 de Junio de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

ORDEN de 22 de junio de 2006, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación.

Como consecuencia de haberse recibido propuesta de sustitución respecto a uno de los miembros designados por los sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma, es necesario modificar la composición de la referida Comisión, en el sentido de disponer el correspondiente cese y nuevo nombramiento.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de

julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo primero. Cesar como miembro de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a la persona que a continuación se indica:

Por Comisiones Obreras (CC.OO.): Don Félix Benítez Chaib.

Artículo segundo. Nombrar como miembro de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a la persona que a continuación se indica:

Por Comisiones Obreras (CC.OO.): Don Rafael Cuadro García de Quirós.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995),

se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 11 de abril de 2006 (BOJA núm. 78, de 26.4.2006), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los Organos Judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 79.218.667-C.
Primer apellido: Garnica.
Segundo apellido: Cascales.
Nombre: David.
Código puesto de trabajo: 2967410.
Puesto T. adjudicado: Sv. Control e Inspección Interna.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: S.G. Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Dirección General del FAGA.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de junio de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

De acuerdo a lo establecido en la base 10.1 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005 (BOJA de 18 de julio) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en Anexo.

Segundo: La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 19 de junio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.890.936.
Apellidos y nombre: Murillo Fernández, Rafael Siro.

Núm. orden: 2.
DNI: 28.585.177.
Apellidos y nombre: Cueto Borrego, María Angeles.

Núm. orden: 3.
DNI: 31.642.923.
Apellidos y nombre: Fernández de Bobadilla Coloma, Graciela.

Núm. orden: 4.
DNI: 28.557.400.
Apellidos y nombre: Parrilla Barrera, Gregorio Valentín.

RESOLUCION de 22 de junio de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Especialistas Informáticos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha 12 de diciembre de 2005 (Boletín Oficial del Estado núm. 3, de 4 enero 2006), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición libre para cubrir 3 plazas de la Escala de Especialistas Informáticos de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados